



RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.l) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, O.A.
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)
EL DIRECTOR
Miguel Pérez Cimas

GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO,
4 Y 6, 2ª PLANTA
28005 MADRID
TEL: 913471767
FAX: 913475769

www.enesa.es
enesa@mapa.es





ANEXO I
LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES
ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
04613854P	05/11/2024	X						X
04614458Z	29/11/2024	X						
12328271H	29/11/2024							X
13104709E	28/11/2024	X						
13172723W	27/11/2024	X						
16527339E	27/11/2024	X						
16625933S	29/11/2024	X						
16801628J	27/11/2024	X						
16812004Q	29/11/2024	X						
17728732X	29/11/2024	X			X			X
20514131V	29/11/2024	X						
20530698R	29/11/2024				X			
23285484P	29/11/2024		X					
27352067F	29/11/2024	X	X					X
30950980H	29/11/2024			X				
33344639K	29/11/2024	X	X					
33375862X	29/11/2024			X				
45575130D	27/11/2024	X						
46996133A	29/11/2024	X	X	X				X
47748974P	30/11/2024			X				
47780018W	27/11/2024	X						
47826976V	27/11/2024	X						
49273420Z	14/11/2024	X						
53343233T	29/11/2024		X					
53722509Y	27/11/2024	X						
70166796Y	04/11/2024	X						
71103573Q	29/11/2024	X						
71106282B	18/11/2024	X						
71300260F	15/11/2024		X					
71315306B	29/11/2024	X	X					
71421131J	29/11/2024	X						
71939652E	28/11/2024	X						
73075139E	29/11/2024	X						
77106257E	29/11/2024							X
77579064H	04/11/2024							X
77582387Y	08/11/2024	X						
78098212X	29/11/2024	X						

MINISTERIO
DE AGRICULTURA,
PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Código seguro de Verificación : GEN-9b29-2238-b6df-48ab-2b19-4c5c-4353-b071 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-9b29-2238-b6df-48ab-2b19-4c5c-4353-b071

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 03/12/2024 14:34 | Sin acción específica





Código seguro de Verificación : GEN-9b29-2238-b6df-48ab-2b19-4c5c-4353-b071 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
80149517Z	29/11/2024	X		X				
B19822659	29/11/2024	X						
B26563726	29/11/2024	X						
B56442775	29/11/2024				X			
B56442809	29/11/2024				X			
B56442973	29/11/2024				X			
B70725155	29/11/2024				X			
B72486830	29/11/2024				X			
E53318382	29/11/2024							X
E56584097	29/11/2024	X	X					
J01289750	29/11/2024			X				
J01293372	29/11/2024			X				
J01348598	29/11/2024			X				
J09841677	29/11/2024		X	X				
J92844745	29/11/2024	X						
V44648962	29/11/2024							X

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CSV : GEN-9b29-2238-b6df-48ab-2b19-4c5c-4353-b071

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA : 03/12/2024 14:34 | Sin acción específica

